

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto 403 de fecha 18/03/2020 y considerando los Antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut

82074900-6

La Cantidad de

49,000

CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA PARA VEHICULO KW-8789, SEGÚN LO SOLICITADO POR OPERACIONES Y LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS. (O/C ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN ADQUISICIONES.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	24615	09/09/2022	24,500
DECRETO PAGO	240815	08/09/2022	24,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		49,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	49,000	
Totales		49,000	49,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		49,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	49,000	
Totales		49,000	49,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2146659-5dab2b en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>